Gobierno de TLAQUEPAQUE

Gestión Integral de la Ciudad

Dirección de Control de la Edificación

Folio 14410

LICENCIA DE CONSTRUCCION

DENSIDAD	USO DEL PREDIO	VIGENCIA	CLAVE
Densidad alta	REMODELACIÓN COMERCIAL	365 Dias, 05-10-2023	L-24537

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO	MARTINEZ REYNOSO GERARDO ALBERTO
CALLE/NUMERO OFICIAL	AVENIDA LAZARO CARDENAS, No. 520-A
COLONIA	HACIENDAS DE VIDRIO
ENTRE LA CALLE	HACIENDA COCOYOL
Y LA CALLE	AV. PEMEX

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO		LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICION	CANT.	TOTAL
ESTACIONAMIENTOS, PISOS Y CONSTRUCCIONES NO PREVISTAS	CONSTRUCCIONES Y/O ESTRUCTURAS PARA SISTEMAS DE ENERGíA LIMPIA NO HABITACIONAL	ART. 63-III-M	$26.00	m2	38.40	$998.40
LICENCIAS PARA RECONSTRUCCIóN, REESTRUCTURACIóN, REMODELACIóN O ADAPTACIóN		ARTICULO 63-IX		M2	147.00	$4630.50
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	FORMA	ART. 118-I-B	$70.00	Pieza	1.00	$70.00

$5698.90

COS: 0.8 **CUS:** 2.4 SERVIDUMBRES **FRONTAL:** 5.0m **LATERAL:** **POSTERIOR:** 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCION

REMODELACIÓN COMERCIAL DISTRITAL POR 147.00M2, COLOCACIÓN DE PANELES SOLARES POR 38.40M2. **CERTIFICADO DE USO DEL SUELO 098 TLQ/4/US/2022/1247

OBSERVACIONES

OBRA TERMINADA AL 100%
VERIFICADOR: JAIME JIMENEZ 21/09/2022

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACION

GUSTAVO GOMEZ AGREDANO
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACION

ARQ. RICARDO ROBLES GOMEZ
COORDINADOR GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD

Gobierno de TLAQUEPAQUE
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI
Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 20-09-2022
FECHA DE DICTAMEN: 05-10-2022

SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
PAGADO
03 OCT. 2022
HACIENDA MUNICIPAL
M043671

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por sí o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

Unidos por la Ciudad que Queremos

COPIA